

TRABAJO Y ELECCIONES

Es un hecho que el mundo laboral ha tenido mucho de política y paradójicamente, los políticos abordan superficialmente las realidades que le atañen al trabajo. Por un lado la historia sindical ha estado muy cercana a movimientos políticos, candidaturas y luchas sociales, que hacen de este tema una bomba de tiempo. Aunque también hay que reconocer que el trabajo es una parte de la vida de casi todas las personas que inevitablemente se convierte en un tema rector de nuestras relaciones.

El trabajo no es y no debe ser un tema para las elecciones, porque un tema tan trascendente como este, debe ser dialogado y debatido todo el tiempo. Sin embargo, si puede ser un termómetro para conocer las ideología y los criterios que los candidatos tienen al respecto. Si bien no es el único tema de decisión, puede ser un buen principio para clarificar los criterios de un partido, una plataforma o un candidato respecto del tema que, en palabra de Juan Pablo II, se trata de la clave de toda cuestión social: el trabajo.

A continuación describiremos, brevemente, los temas neurálgicos que le atañen al trabajo, para determinar qué argumentos podemos usar para animar a nuestros gobernantes presentes y futuros a abordar en materia de legislación y cumplimiento de leyes, pero también, para transformar nuestras estructuras para que sean más justas y promotoras de espacios dignos para los trabajadores de nuestro país.

La buena nueva del trabajo

El trabajo es tan antiguo como el hombre. Desde que el mismo Dios nos heredó la tierra, nos regaló una identidad, un qué hacer.

Sin embargo, hoy, el trabajo se ha convertido en el fin y no en el medio. Desde quien por voluntad decide consumir su vida en el trabajo, hasta los que por necesidad no tienen más que aceptar largas jornadas laborales o los que deben tener dos empleos para sobrevivir.

La buena noticia del trabajo está en la realización personal, en la posibilidad de ofrecer a él mismo, a su familia y a su comunidad los frutos de su trabajo. No podemos, por ello, aceptar que el trabajador sea un número más en la nómina o un problema que resolver. La esencia misma de la labor que hace, tiene que ver con el hecho de quien la hace.

A partir de esta afirmación, queremos enfatizar que cualquier problema laboral o cualquier ley debe ser resuelta o planteada pensando en la persona y no en los intereses económicos o materiales.

Jornadas laborales extenuantes, malos salarios o salarios mínimos que no alcanzan ni para lo mínimo, juicios laborales interminables, maltrato laboral, condiciones insalubres, son resultado de no haber comprendido que la distribución del trabajo tiene un sentido colaborativo, comunitario y no, la ocasión de que un hombre esté por encima de otro.

Ante cualquier otra realidad, está la necesidad de exaltar la dignidad del hombre por encima de lo que hace, sin ello, el trabajo sólo sería una relación mercantilista, utilitaria e inhumana, muy lejano a la voluntad de Dios, al Evangelio del trabajo.

¿Qué buenas noticias respecto del trabajo tenemos frente a las próximas elecciones? ¿Qué plataformas políticas se refieren al trabajador como lo primordial antes que los procesos de producción, los materiales o el crecimiento económico?

Salario

El fruto del trabajo es diverso: la satisfacción personal, el aporte a la comunidad o el espacio de aprendizaje, pero sin lugar a dudas siempre será necesario obtener del esfuerzo del trabajo la retribución económica correspondiente.

El salario es la forma en que la mayoría de las organizaciones laborales y de todo el mundo han convenido en pagar por el trabajo realizado. Pero este salario, aunque en teoría debe corresponder al trabajo realizado, también debe asegurar la posibilidad de que el trabajador pueda vivir dignamente, según sus capacidades, quehaceres y tiempo de trabajo.

Es a través del salario que el trabajador puede acceder a los objetos básicos para vivir, con lo que puede acceder a la vivienda, a los alimentos, a la diversión, etc., sin él, se generan mayores dependencias y en nuestro sistema económico además, se pierde el poder adquisitivo y eso obstaculiza el desarrollo, porque si el trabajador no tiene para comprar, el fabricante no tendrá para seguir haciendo lo que hace, los empleados de esa fábrica serán despedidos y los que han sido despedidos sin sueldo alguno, no tendrán para comprar, en fin, se trata de un círculo vicioso profundamente maligno, donde todos pierden.

Nuestra Constitución prevé en su artículo 123 párrafo VI que los salarios mínimos deberán ser suficientes para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia, en el orden material, social y cultural, y para proveer a la educación obligatoria de los hijos. ¿En nuestra realidad es posible que se cumpla con esta ley?

Hagamos un ejemplo:

El salario de alguien que gana hasta tres salarios mínimos¹ mensuales en 30 días de trabajo es \$5171.4 que equivale al 20% de población trabajadora de nuestro país. Hasta cinco salarios mínimos mensuales en 30 días de trabajo equivalen a \$8619 que representa el 17% de la población que gana eso. ¿Cómo sobrevivir con 5000 pesos mensuales para cubrir rubros de educación, salud, alimentación y vestido, sin considerar esparcimiento y servicios para una mejor calidad de vida? Cerca del 35% de los trabajadores de México ganan aun menos que eso.²

Desde principios de los años 80 los incrementos al salario mínimo tradicionalmente han sido inferiores a la inflación. De este modo el salario mínimo fue perdiendo poder adquisitivo y relevancia como medida de ingreso y hoy sirve más como referencia para multas, tarifas y otros parámetros del gobierno, aunque desgraciadamente hay mucha gente que todavía sigue percibiendo el SM.

¹ Tomando en cuenta el salario mínimo más alto en el país de \$57.46 diarios.

² Encuesta Nacional de Empleo http://www.empleo.gob.mx/wb/BANEM/BANE_enoe_trim. Consultado en mayo del 2011.

Conviene recordar a Juan Pablo Segundo en Laborem Exercen: “En todo sistema que no tenga en cuenta las relaciones fundamentales existentes entre el capital y el trabajo, el salario, es decir, la remuneración del trabajo, sigue siendo una vía concreta, a través de la cual la gran mayoría de los hombres puede acceder a los bienes que están destinados al uso común: tanto los bienes de la naturaleza como los que son fruto de la producción”. (19)

¿Qué debates escuchamos sobre el uso o modificación del salario mínimo entre los partidos políticos? ¿Cuál es el criterio de las diferentes plataformas y candidatos respecto de que aumentar el salario mínimo generaría inflación?

Desempleo

Todas las personas tienen la libertad y el derecho constitucional de trabajar. Sin embargo, este derecho no es efectivo sólo por anunciarlo, es necesario generar los ambientes y las condiciones para que estos empleos se den.

Las políticas laborales, la condición económica mundial en el contexto de la globalización, el sistema económico, la cultura de la solidaridad, el uso de los recursos naturales, la creación de programas de apoyo para la inversión y generación de pequeñas y medianas empresas afectan a la creación de más y mejores empleos.

La realidad de nuestro país es que este derecho no está al alcance de cualquiera y los que no están en la posibilidad de acceso a un empleo formal entran al sector informal, término usado como sinónimo de trabajador pobre, que no tiene contrato, o que no cuenta con prestaciones. El concepto que ha tenido aceptación para describir al empleo informal es: el conjunto de trabajadores que no tiene seguridad social.

Los vendedores ambulantes, los trabajadores a domicilio, los trabajadores temporales son identificados como miembros de este sector.

El desempleo es mucho más complejo que responsabilizar a la mala y pobre educación o a la actitud de pasividad que suponemos tienen algunos. Se sabe que un porcentaje grande de desempleados tiene estudios de preparatoria y universidad y por otro lado, el pobre no ha decidido serlo con absoluta conciencia.

La población desocupada es el 3.1% de la población con posibilidad de trabajar, pero los trabajadores por su cuenta son el 12.9% de la población activamente económica, donde la mayoría son personas que pueden estar en el subempleo.³

El subempleo puede ser perjudicial para la economía porque funcionan con bajo nivel de organización, poca división del trabajo y capital, con mano de obra y tecnología poco calificada; los activos fijos pertenecen a los propietarios y pueden ser utilizados indistintamente por su empresa no constituida en sociedad o por el hogar, no existen garantías formales de contratación y pueden realizar transacciones y contraer pasivos sólo en nombre propio.

³ FUENTE: Encuesta Nacional de empleo http://www.empleo.gob.mx/wb/BANEM/BANE_enoe_trim

El dueño cuando necesita mano de obra adicional emplea a los miembros de su familia, que pueden o no recibir un salario, los familiares o amigos reemplazan los recursos impersonales.

En la compra de insumos y en la venta de servicios y productos compran caro y venden barato en comparación al sector formal, la razón es que no pueden competir con el poder de compra del sector formal. Debido a sus márgenes de baja ganancia y al volumen limitado de estas operaciones pocas veces tienen capital extra para reinvertirlos.

En conclusión, debemos cuestionar a nuestros gobernantes cómo pretenden resolver esta situación de desempleo o empleo precario, especialmente lo que tiene que ver con la seguridad social, pues no hay acceso a los servicios de salud en el sector informal. Es cierto que el seguro popular ha avanzado, sin embargo, debemos discutir también la calidad de dichos servicios, debido a la gran saturación de ellos, su uso se convierte en verdaderos viacrucis.

El tema de salud, lamentablemente no es la única limitación del subempleo, están los otros derechos que no pueden ser cubiertos por alguien que trabaja en la informalidad y estos son la posibilidad de adquirir vivienda en el INFONAVIT, por ejemplo, o la posibilidad de obtener una pensión en la vejez, entre otros.

Sindicatos

Las organizaciones sindicales en la actualidad, por desgracia, no gozan de buena fama. Son vistos con mucha desconfianza y lamentablemente los no sindicalizados consideran que el actuar de los sindicatos es poco honesto y solidario con los trabajadores. Se les ve como fuerzas políticas que han sido secuestrados por líderes corruptos que han logrado eternizarse y generar muchas formas de poder.

Pero la DSI nos enseña su verdadero origen, su esencia es: la lucha por la justicia sin tintes partidistas y en búsqueda constante del bien común: el bien de los trabajadores, de la empresa y del dueño, se trata de buscar un punto de equilibrio o lo más cercano posible.

La explotación de unos por otros, ya sea del patrón al trabajador o del trabajador al patrón son contrarios a la identidad de los sindicatos. Por nadie es desconocido que en el pasado y por desgracia en nuestro presente, los patrones explotaban literalmente a los trabajadores, contrario a esta forma de maltrato laboral surgieron los sindicatos, como una muestra de lo que pueden hacer los trabajadores al organizarse para crear y defender sus derechos.

Sin embargo, ya son cada vez más las historias de empresas que cierran o de instituciones que no pueden crecer por la presión y actitud de cerrazón de los sindicatos; estas luchas se convirtieron en el ejercicio del poder de unos contra otros y no en el bien común o en la búsqueda de la justicia; mientras uno amenaza con despedir, el otro amenaza con irse a la huelga.

No hay duda que la organización obrera es necesaria, pero siempre debe conducirse con la claridad del bien común, con rectitud y honestidad. El industrial debe tener la sensibilidad de saber que su principal aporte a la sociedad es el empleo que ofrece a una persona y por ende a su familia; el trabajador por su parte, ofrece su trabajo y ese trabajo es una manera de generar una mejor sociedad. En estas relaciones no hay oprimidos ni opresores, no los debe haber.

Los sindicatos deben velar por el bienestar del trabajador, no sólo a partir de mejores sueldos y prestaciones, sino de espacios de formación, de solidaridad y de acogida a quienes no cuentan con empleo.

Lamentablemente la creación de los llamados “sindicatos charros”, también ha sido un lastre para la organización de los trabajadores, porque se trata de expresiones de simulación para hacer creer al trabajador que está representado cuando en realidad no es así.

Si bien los gobernantes no deben meterse en la vida sindical, es importante conocer su opinión sobre la necesidad de que los trabajadores estén representados de forma organizada. Finalmente en la práctica a los gobiernos les corresponde establecer diálogos con las dirigencias sindicales en los conflictos que surgen en la vida de estas organizaciones. Apostar por la formación de las bases sindicales para que sean los mismos trabajadores los que busquen la equidad, sepan con claridad cuál es el perfil de los dirigentes con ética y cuáles son las demandas laborales que están en su derecho pedir para el mejor desarrollo de los trabajadores y de la economía de nuestro país desde una visión antropológica, debiera ser la apuesta de un gobierno que no pretende tener el control de los sindicatos como medio electorero sino como medio de desarrollo de los trabajadores.

Reformas a la Ley del Trabajo

Los trabajadores no están preocupados en leyes, reformas, contratos, etc., están preocupados por llevar dinero a la casa y poder comer, la preocupación de los trabajadores está en los paros de las empresas donde trabajan a medios turnos o paros temporales. Estas situaciones hacen que los trabajadores vivan con grandes temores, a tal grado de no hacer nada para no perder, aunque sea, el trabajo con medio sueldo que tienen.

La posibilidad de una reforma laboral se ha dejado ver desde muchos años atrás, con especial énfasis lo hemos visto desde el 2010 con una propuesta del Gobierno Federal, pero ¿qué pertinencia hay para reformar la ley? ¿qué ventajas tiene esta propuesta para el trabajador? Conviene saber ¿qué opinan los candidatos en torno a una reforma laboral y qué tipo de reforma están concibiendo?

Es importante decir que muchas de las propuestas vertidas en las reformas presentadas por el PAN y el PRI ya son aplicables en la realidad: el trabajo infantil, las empresas terciarias, contrato por horas, etc. Pero valdría la pena preguntarse si estas propuestas fueron consultadas con los especialistas en derecho laboral, con los trabajadores comunes, con las organizaciones civiles y con los empresarios para conciliar los intereses de los que viven y sufren todos los días de los conflictos laborales, de despidos injustificados y de contrataciones riesgosas.

Cualquier reforma debe tener dos condiciones fundamentales para la justicia laboral: la estabilidad y la seguridad social. Son estas dos condiciones las que están más amenazadas en estas propuestas. Por ejemplo, la basificación, como comúnmente decimos a los trabajadores que tienen la seguridad de su empleo, se ha convertido en un término abstracto, muy semejante al tema de salario mínimo.

Las anteriores y las nuevas propuestas de reforma a la legislación laboral responden a las condiciones actuales del capitalismo y a las políticas impulsadas por organismos internacionales como el FMI, el BM, la OCDE, etc.; finalmente, son las políticas planteadas por los industriales.

El conjunto de la reforma laboral presupone un modelo económico que pretende incrementar la riqueza mediante la elevación de la productividad y reducción de los costos; sin embargo, este modelo no tiene un sentido social para redistribuir la riqueza y beneficiar a los trabajadores (formales e informales, migrantes, etcétera) y el conjunto de la población.

Las prestaciones sociales y, en particular, la seguridad social viene transitando de un régimen de solidaridad social a un régimen de aportaciones individuales, administrados ya no por las instituciones del Estado, sino por la banca privada, recordemos en este punto a las reformas a las leyes del IMSS y del ISSSTE.

La propuesta no establece mecanismos para incrementar el empleo formal, más bien establece mecanismos para legalizar el empleo informal que existe en México.

La propuesta tampoco contiene mecanismos para reformar la vida de los sindicatos, que tiene asignaturas pendientes como la democracia, la transparencia, la rotación de los líderes, la autonomía frente a los partidos, las empresas y el gobierno, por citar algunos de los asuntos relevantes.